

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 726 de fecha 03.11.2009, del Director de Obras (S), mediante el cual solicita autorización para participar en el Seminario sobre "Proyectos Urbanos Municipales", a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, impartido por TRANSVERSAL, por un monto total de \$ 190.000.

La providencia del Alcalde que autoriza la participación del funcionario en el Seminario que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE participación del funcionario municipal Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre en el Seminario impartido por TRANSVERSAL, por un monto total de \$ 190.000, denominado, "Proyectos Urbanos Municipales", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-